

NOTA DE PRENSA
N° 054-2021

Osiptel: más de 97 mil celulares con IMEI inválido serán bloqueados este 30 de mayo

- Además, el viernes 4 de junio se suspenderán 6838 líneas móviles que han sido vinculadas, de dos veces a más, en celulares con IMEI inválido.

Las empresas operadoras de servicios públicos de telefonía móvil bloquearán 97 742 equipos celulares con IMEI inválido este domingo 30 de mayo, anunció el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

La medida, ejecutada por tercera vez en lo que va del año, se aplicará a los aparatos, de origen ilícito, cuyo IMEI (código de 15 dígitos que identifica a un equipo móvil a nivel mundial) habría sido alterado por personas inescrupulosas en un teléfono robado o perdido.

“Un IMEI inválido podría estar asociado a más de un equipo terminal. Además, un celular puede haber sido bloqueado en más de una oportunidad, debido a que los mismos vuelven a ser alterados con otros IMEI inválidos, todo esto como parte de las prácticas ilícitas que se ejercen en el mercado ilegal, en el que vemos que aproximadamente el 75% de los celulares están vinculados a líneas prepago”, explicó el director de Fiscalización e Instrucción del OSIPTEL, Luis Pacheco.

Con el bloqueo de IMEI inválidos el OSIPTEL busca desincentivar la compra de estos aparatos en comercios ilegales, un delito que quiebra el orden público y la tranquilidad social al alentar la violencia y el robo callejero, con consecuencias mortales. “Está en nuestras manos, como ciudadanos, frenar el lucro por la venta de celulares robados, que le han costado hasta la vida a muchas personas”, resaltó Pacheco.

En abril de este año, las empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones, en promedio, reportaron la sustracción de 3040 celulares al día en el país, siendo que en febrero del año pasado el ritmo promedio diario fue de 5446 equipos móviles reportados como robados.

“En OSIPTEL somos firmes en la lucha contra el comercio ilegal de equipos móviles en Perú. Con el bloqueo programado este domingo 30 de mayo, se habrán bloqueado más de 13,7 millones de celulares con IMEI inválido desde el 2018. De manera coordinada con las empresas operadoras, seguiremos fortaleciendo nuestras medidas”, agregó el funcionario del ente regulador.

Suspensión de líneas móviles en junio

El OSIPTEL también informó que las empresas operadoras suspenderán un total de 6838 líneas móviles el viernes 4 de junio. Las líneas móviles que perderán el servicio serán aquellas “reflasheadas”, es decir, que han sido vinculadas, de dos veces a más, a celulares con IMEI inválido.

“Las empresas operadoras enviarán un mensaje de texto (SMS) advirtiendo de la suspensión dos días hábiles antes a los usuarios que hayan empleado su línea móvil

en uno o más equipos con IMEI inválido por más de una vez, tras la detección y determinación del OSIPTEL de esta situación”, precisó Pacheco.

Esta es la tercera vez que el OSIPTEL ordena la suspensión de líneas móviles. El año pasado se suspendieron 5735 líneas en febrero, mientras que este año se suspendieron 41 896 líneas a fines de abril. En total, se estarían suspendiendo un total de 54 469 líneas móviles.

Verificar la validez del IMEI del celular

El OSIPTEL invocó a la población a adquirir celulares, nuevos o de segundo uso, en comercios legales. Además, recomendó a los usuarios a verificar si el IMEI de su celular ha sido registrado como robado, perdido o si ha sido desbloqueado al haberse recuperado. Para ello, solo debe ingresar los 15 caracteres del IMEI de su terminal al aplicativo virtual disponible a través del enlace: <https://www.osiptel.gob.pe/sistemas/sigem.html>.

Solicitar la reactivación del servicio suspendido

En caso una línea móvil resulte suspendida a consecuencia de la medida anunciada, se podrá solicitar la reactivación del servicio hasta 30 días calendario después de la suspensión.

Para ello, el abonado afectado deberá acercarse, con un equipo móvil de IMEI válido, a los centros de atención de cada operadora, respetando las disposiciones de aforo máximo y aplicando las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno en el actual contexto de emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19. En el local deberá completar y firmar una declaración jurada de compromiso y también se hará una inspección física al equipo móvil por parte del personal de atención al cliente.

Si luego de haber firmado la declaración jurada, el abonado vuelve a utilizar un celular con IMEI inválido, la empresa operadora le dará de baja a la línea telefónica de **manera inmediata y permanente**, perdiendo así el número telefónico.

Lima, 27 de mayo de 2021